



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

FORMATO ACTA DE LIQUIDACION

Código: HSR-ACO-GCR-M01-F04

Versión: 03

Página: 1 de 4

HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL E.S.E.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Contrato No.	507-CCV
Tipo del contrato:	CONTRATO DE COMPRAVENTA
Fecha de suscripción:	26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025
Contratista	INGEODER PHARMA S.A.S.
NIT:	900.920.627-1
Representante Legal	MANUEL ENRIQUE TRIANA HERRERA
Identificación	1.075.237.267 DE NEIVA
Objeto:	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CAMAS, CAMILLAS Y CUNAS DE HOSPITALIZACIÓN, PARA EL HOSPITAL SAN RAFAEL DEL ESPINAL E.S.E.
Valor:	DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS (\$2.933.160.000) MONEDA CORRIENTE.
Plazo:	EL PLAZO DEL CONTRATO SERÁ DE DOS (02) MESES Y SEIS (06) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.
Fecha de inicio:	26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025
Fecha de finalización:	01 DE MARZO DEL AÑO 2025
Supervisor:	ARELIS MARTINEZ ESPINEL PROFESIONAL ESPECIALIZADO ÁREA SALUD ALEJANDRO DONCEL BARRIOS PROFESIONAL UNIVERSITARIO RECURSOS FISICOS JAIRO AUGUSTO FORERO DELGADILLO APOYO TÉCNICO DE LA SUPERVISION

A los veintisiete (27) días del mes de marzo del año 2026, entre los suscritos a saber, por una parte, La Doctora **PAULA ALEJANDRA GÓNGORA SAAVEDRA**, mayor de edad y, vecina en la actualidad de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 65.782.547 de Ibagué, representante legal del **HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL TOLIMA E.S.E.**, y el señor **ALEJANDRO DONCEL BARRIOS** profesional universitario recursos físicos, **ARELIS MARTINEZ ESPINEL** técnico administrativo recursos físicos, y **JAIRO AUGUSTO FORERO DELGADILLO** apoyo técnico de la supervisión, en su calidad de **SUPERVISORES** del contrato de compra venta **No.507-CCV-2025** y el señor **MANUEL ENRIQUE TRIANA HERRERA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.075.237.267 de Neiva, actuando en calidad de representante legal de la empresa **INGEODER PHARMA S.A.S.** identificado con el NIT 900.920.627-1, quien para los efectos del contrato se denomina el **CONTRATISTA**, con el propósito de dar fin y liquidación al contrato antes mencionado, habiéndose cumplido con el objeto del contrato y declarándose las partes a paz y salvo por todo concepto, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

ELABORÓ POR: ÁREA DE CONTRATACIÓN	REVISADO POR: COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO (MIPG)	APROBADO POR: DRA. PAULA ALEJANDRA GONGORA SAAVEDRA GERENTE
FECHA: 07/02//2025	FECHA: 28/04//2025	FECHA: 28/04//2025



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

FORMATO ACTA DE LIQUIDACION

Código: HSR-ACO-GCR-M01-F04

Versión: 03

Página: 2 de 4

HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL E.S.E.

1. Que entre el **HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E.** y la empresa **INGEODER PHARMA S.A.S.**, el día 26 de noviembre del 2025, se suscribió el contrato de compraventa **No.507-CCV** cuyo objeto contractual es **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CAMAS, CAMILLAS Y CUNAS DE HOSPITALIZACIÓN, PARA EL HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL"** y por un valor estipulado de: **DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS (\$2.933.160.000) MONEDA CORRIENTE**, y por un plazo estimado de **UN (01) MESES CONTADOS APARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION DEL CONTRATO.**
2. El contrato cuenta con el Registro Presupuestal No. 962 del 26 de noviembre del año 2025, y el No. 429 del 26 del mes de febrero de 2026, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
3. Que el contrato se encuentra amparado por las siguientes pólizas, las cuales fueron debidamente aprobadas por la entidad y a la fecha se encuentran vigentes:

No DE POLIZA	ASEGURADORA	AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
CHU-100063347	SEGUROS MUNDIAL	CUMPLIMIENTO	26/11/2025 AL 09/09/2026	\$586.632.000
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	26/11/2025 AL 09/09/2026	\$586.632.000

4. Que de acuerdo con los numerales 1 y 3, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y legalización.
5. Que conforme con el acta de inicio, el contrato inicio actividades el 26 de noviembre de 2025
6. Que el 24 de diciembre de 2025, se llevó a cabo acta modificatoria N. 02 en la que se adicionó al tiempo inicial del contrato, **SEIS (06) DÍAS** más, prorrogando el plazo de ejecución, De este modo, el plazo total queda establecido en **UN (01) MES Y SEIS (06) DÍAS CONTADOS APARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO PREVIO AL PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION DEL CONTRATO.**
7. Que el 30 de diciembre de 2025, se llevó a cabo acta en la que se suspendió el plazo de ejecución y vigencia del contrato de compraventa No. 507 por el término de **UN (01) MES.**
8. Que el 29 de enero de 2026 se llevó a cabo acta en la que se reanuda el plazo de ejecución y vigencia del contrato No. 507-CCV de 2025 celebrado entre el Hospital San Rafael de El Espinal Tolima e INGEODER PHARMA, a partir de la fecha en mención y hasta que finalice el plazo pactado.
9. Que el 30 de enero de 2026 se llevó a cabo acta modificatoria No.03 en la que se adicionó al tiempo del contrato, **QUINCE (15) DÍAS** más, prorrogando el plazo de ejecución, dando entonces un plazo total de **UN (01) MES Y VEINTIUN (21) DÍAS CONTADOS APARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO PREVIO AL PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION DEL CONTRATO.**
10. Que el 13 de febrero de 2026 se llevó a cabo acta modificatoria No.04 en la que se adicionó al tiempo del contrato, **QUINCE (15) DÍAS** más, prorrogando el plazo de ejecución, dando entonces un plazo total de



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

FORMATO ACTA DE LIQUIDACION

Código: HSR-ACO-GCR-M01-F04

Versión: 03

Página: 3 de 4

HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL E.S.E.

DOS (02) MESES Y SEIS (06) DÍAS CONTADOS APARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO PREVIO AL PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION DEL CONTRATO.

11. El artículo 60 de la ley 80 de 1993 señala: Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación. También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.
12. Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, ARL y servicios sociales complementarios) y el pago de parafiscales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
13. Por lo tanto, el contrato se ejecutó conforme al siguiente balance financiero:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO (ANTICIPOS, ACTAS, PAGO)	VALOR
Valor inicial del contrato:	\$2.933.160.000
Valor adicional:	\$ 0
Valor total del contrato:	\$2.933.160.000
Valor total ejecutado:	\$2.933.160.000
Valor no ejecutado:	\$ 0
Valor facturado:	\$2.933.160.000
Valor pagado a la fecha:	\$2.933.160.000
Valor reintegrado:	\$ 0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
CONCEPTO (ANTICIPOS, ACTAS, PAGO)	COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA	VALOR
Informe de supervisión 1	22518	30/12/2025	\$529.164.696
Informe de supervisión 2	23034	27/02/2026	\$255.484.576
Informe de supervisión 3	23049	02/03/2026	\$667.076.063
	23050	02/03/2026	\$739.129.587
	23051	02/03/2026	\$742.305.078

14. Que por lo anterior las partes; **ACUERDAN:**

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato de compraventa No.507-CCV de fecha del veintiséis (26) de noviembre del año 2025, suscrito entre el **HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL TOLIMA E.S.E.** y la empresa **INGEODER PHARMA S.A.S.**, identificada con el NIT 900.920.627-1, representado legalmente por el



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

FORMATO ACTA DE LIQUIDACION

Código: HSR-ACO-GCR-M01-F04

Versión: 03

Página: 4 de 4

HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL E.S.E.

señor **MANUEL ENRIQUE TRIANA HERRERA**, identificado con la cedula de ciudadanía No.1.075.237.267 de Neiva, según las consideraciones de la presente acta de liquidación.

SEGUNDO: Declarar que el contratista ha cumplido con las obligaciones en virtud del objeto del contrato y el hospital adquirió la obligación del pago ejecutado, esencia de la presente liquidación, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y el contratista renuncia a efectuar cualquier reclamación con ocasión a la ejecución del contrato de compraventa No. 507 de fecha 26 de noviembre de 2025.

Una vez firmada la presente Acta de liquidación, queda perfeccionada y produce plenos efectos legales, se firma por los que en ella intervinieron, A los veintisiete (27) días del mes de marzo del año 2026.

FIRMAS

EL ORDENADOR DEL GASTO

PAULA ALEJANDRA GONGORA SAAVEDRA
GERENTE HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E.

EL CONTRATISTA

INGEODER PHARMA S.A.S.
R.L. MANUEL ENRIQUE TRIANA HERRERA
C.C 1.075.237.267 DE NEIVA

EL SUPERVISOR

ALEJANDRO DONCEL BARRIOS

PROFESIONAL UNIVERSITARIO RECURSOS FISICOS

ARELIS MARTINEZ ESPINEL

TÉCNICO ADMINISTRATIVO RECURSOS FÍSICOS.

Proyecto: Yineth Tatiana Sosa/ Contratación.

Revisó: Asesor Jurídico. *CUH*

X